CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia: así como un derecho irrenunciable de las personas:
- Que la señora licenciada BELLA MARILU SALAZAR MENDOZA, profesora del Colegio Nacional Técnico "TARQUI", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, cumple 27 AÑOS de prestar sus servicios en el magisterio nacional, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legitimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales.

ACUERDA

ARCHIVO.

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **BELLA**MARILU SALAZAR MENDOZA, desarrollada en el magisterio nacional.

El señor ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.

Dr. WILFRIDO LUCERO BOLANOS PRESIDENTE R. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL